

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663140

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP22990

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT S.A., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Autorízase a la concesionaria para rectificar las direcciones, frecuencias de operación y tipo de emisión de una (1) etapa de radioenlaces autorizados mediante decreto exento N° 42 de 2024, como se indica a continuación:

Donde dice:

Est. A	Dirección A	Frec.A (MHz)	Tipo Emisión	Etapa
Est. B	Dirección B	Frec. B (MHz)		
NU10308	Ortiz de Rosas N° 14B	22739	56M0D7W	14
BIO_3G_040	Cerro Coiquén	21539		

Debe decir:

Est. A	Dirección A	Frec.A (MHz)	Tipo Emisión	Etapa
Est. B	Dirección B	Frec. B (MHz)		
NU10308	Sector Coiquen S/N	23330	28M0KDW	14
BIO_3G_040	Camino Publico Llohúe S/N	22130		

Las coordenadas geográficas, plazos y demás características técnicas no consideradas en la presente solicitud de modificación, se mantendrán inalterables de conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2663140

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.